

**LA «ILUSTRACIÓN», EL DERECHO DE GENTES Y LOS ORÍGENES
INTELECTUALES DE LA ARGENTINA^{1*}.**

Entrevista con José Carlos Chiaramonte²,
realizada por

Ricardo Cattaneo Manuel Tizziani

*Universidad Nacional del Litoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Universidad Nacional de Entre Ríos Técnicas - Universidad Nacional del Litoral
cattaneoricardo@gmail.com mtizziani@fhuc.edu.ar*

^{1*} Recibida el 18/07/2023. Aprobada el 28/07/2023. Publicada el 31/07/2023.

² Entrevista realizada en forma virtual, a través de Zoom, el 21 de junio de 2023. Presentación, edición y referencias bibliográficas a cargo de los entrevistadores.

I. Presentación

José Carlos Chiaramonte es una figura muy destacada en la historiografía argentina del último medio siglo. Desde que publicara su primer libro, *Ensayos sobre la "Ilustración" argentina* (1962), el profesor Chiaramonte se ha dedicado a echar luz sobre la recepción de las ideas del siglo de las Luces en el Río de la Plata, entre las postrimerías del orden colonial y los primeros años de existencia independiente. Aunque también se ha interesado por elucidar la peculiar mixtura de esas ideas modernas con una tradición mucho más antigua, la del derecho natural y de gentes, de cuyo cruce resultó la gestación de la cultura rioplatense durante los siglos XVIII y XIX. Este momento histórico, en el que además se dio el proceso de formación de los nuevos Estados independientes, ha ocupado gran parte de la atención del profesor Chiaramonte, sobre todo en las últimas décadas.

José Carlos Chiaramonte nació en Arroyo Seco, al sur de la provincia de Santa Fe, en 1931, pero su familia pronto decidió trasladarse a Rosario, ciudad en la cual realizó sus estudios universitarios. Entre 1949 y 1956, cursó las carreras de Filosofía e Historia en la sede rosarina de la Universidad Nacional del Litoral, para luego dedicarse a la docencia y a la investigación, en la que ha tenido una amplia trayectoria y una basta producción (Chiaramonte, 2016a), entre la que se destacan casi una veintena de libros y decenas de capítulos y artículos especializados (Chiaramonte, 2016b). Luego de dos décadas de trabajo en distintas universidades argentinas y de diez años de exilio en México, en donde se desempeñó como investigador en la UNAM, regresó a nuestro país a fines de 1985 y se incorporó a la Carrera de Investigador del CONICET. Casi de inmediato, asumió la dirección del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), cargo que desempeñó entre 1986 y 2012. Actualmente, José Carlos Chiaramonte es Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires e Investigador Emérito ad-honorem del CONICET.

Tanto por su labor en la investigación como por su desempeño como docente, José Carlos Chiaramonte ha realizado importantes aportes a la historiografía argentina y americana de los siglos XVIII y XIX, desde perspectivas tan diversas como la historia cultural, la historia social, la historia económica y la historia política, etiquetas que de algún modo él mismo ha intentado superar en una suerte de síntesis más amplia. La presente entrevista, realizada en forma virtual en junio de 2023, pretende indagar acerca de algunos de los temas que han ocupado la labor intelectual del profesor Chiaramonte, prestando especial atención a aquellos que se vinculan con el siglo XVIII.



II. Entrevista

— Estimado Profesor Chiaramonte, a la luz de su extensa y reconocida trayectoria, de sus primeros estudios de filosofía e historia, de su constante amor por la literatura, de sus indagaciones en el campo de la historia política y económica sobre la formación de las sociedades iberoamericanas y la confederación argentina, de sus trabajos de investigación realizados en distintas instituciones de nuestro país y del extranjero, nos surge una primera pregunta para comenzar esta entrevista: ¿Usted cómo prefiere o cómo gusta presentarse, de acuerdo a los temas que más intensamente le han interesado?

— Bueno, primero un prólogo. Mi primera inclinación fue hacia la literatura. Cuando estaba en tercer año de la escuela secundaria, compré el primer tomo de las *Vidas paralelas* de Plutarco y durante un par de años leí toda la literatura griega que había traducida y la literatura española del Siglo de Oro disponibles en la Biblioteca Argentina de Rosario. Luego tuve que decidir qué iba a estudiar y qué iba a hacer profesionalmente, pero no me veía con un título de Profesor de Literatura, así que preferí seguir leyendo literatura como *hobby*. Se me presentaron entonces dos opciones, Sociología e Historia, y por razones políticas elegí la carrera de Historia.

Digamos, entonces, que soy un historiador que tiene detrás de sí estudios de filosofía y, sobre todo, un permanente interés por la literatura tanto argentina como europea. Sin ánimo de ser jactancioso, les cuento que hace dos semanas terminé de leer por tercera vez *La montaña mágica* (1924) de Thomas Mann, que me ha llevado a cambiar de perspectiva y a reinterpretar cada vez de manera diferente mis lecturas anteriores. Para un historiador, esa gran novela de Mann es muy interesante porque gira en torno a la noción de “tiempo”, a la percepción del tiempo. Al leerla, hay que pensar en la influencia de los filósofos del comienzo del Siglo XX, influencia que llega, por ejemplo, hasta Fernand Braudel (1902-1985) y su ensayo sobre la “larga duración” (1958) – aunque él luego abjurara de esa interpretación, como he explicado en el artículo sobre Halperin (Chiaramonte, 2019).

— Así que podría decirse que la literatura lo ha acompañado mientras emprendía sus otros trabajos...

Chiaromonte, José Carlos (2023). La «Ilustración», el Derecho de gentes y los orígenes intelectuales de la Argentina/Entrevistado por Ricardo Cattaneo y Manuel Tizziani. *Siglo Dieciocho*, 4, 179-192.

— Claro, por entonces yo vivía en Rosario (Santa Fe) y daba clases semanalmente en Paraná (Entre Ríos). Al principio, iba en ómnibus, y parte de mi cultura literaria la hice en esos viajes. También en algunos tranvías que debía usar para trasladarme en la ciudad de Rosario. Como tenía mis clases ya preparadas, y creo que la organización de la exposición sale mejor cuando es improvisada sobre la base de los materiales que uno tenía reunidos y analizados, prefería viajar leyendo literatura. Contaba también, como lo he comentado en otras entrevistas, con amigos escritores de Santa Fe, como Hugo Gola y Juan José Saer, quienes estuvieron alguna temporada viviendo en casa. Con Saer discutimos mucho sobre literatura policial, lo que motivó la publicación de un poema sobre Sherlock Holmes y Watson dedicado a mí (Saer, 2000). De Gola y Saer recibía sugerencias de lecturas muy importantes, inclusive cuando estábamos exiliados en México; gracias a ellos descubrí autores muy interesantes. Lo mismo en mi relación con *Juanele* (Juan Laurentino Ortiz, 1896-1978), a quien yo visitaba y quien me invitaba a tomar mate sentados sobre el pasto en el Parque Urquiza. Recuerdo que él decía: “Ah, el viento viene de allá... vamos a sentarnos detrás de esa matita”. Nos sentábamos a conversar con él, que nos hablaba de literatura francesa en la época del furor por la obra de Paul Valéry, sobre todo por “El cementerio marino” (1920).

— **Por lo que nos cuenta, ha tenido magníficos compañeros de viaje que han alimentado su pasión por la literatura.**

— Si, ahora me presento como historiador, pero me gustaría agregar que los estudios de Filosofía han sido muy importantes para mí. Incluso antes de estudiar Historia, decidí hacer primero Filosofía por razones metodológicas. Pero luego de recibirme en Filosofía, decidí hacer historia por mi cuenta. Suelo repetir, humorísticamente, que lo que sé del Siglo XVII francés no sé si se debe a mi estudio de manuales de historia o a *Los tres mosqueteros* (1844) de Alejandro Dumas... Pero ha sido una gran ventaja contar con esos estudios para poder evaluar mejor los temas que traían consigo las modas académicas, buscando sus raíces y evaluando sus alcances. Cuando se estudia la historia del pensamiento y su evolución, ello ayuda mucho a interpretar justamente a los distintos autores en una época en la que las disciplinas no estaban bien definidas, dado que eran filósofos, historiadores y algo más. Además, permitía tener una buena noción de los orígenes y de la sucesión de las corrientes de pensamiento para saber lo que uno está haciendo, claro. Por ejemplo, la primera vez que leí el ensayo de Braudel sobre la larga duración, al cual hice referencia



Publicación sujeta a las normas de la licencia [Creative Commons BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

antes, me pareció un alarde metafísico muy pobre. Resulta que años después Braudel se burló de esa pretensión de una, solo una larga duración, diciendo que hay miles de duraciones, etc. Creo que yo no estaba tan errado, gracias a mi conocimiento de la filosofía... con lo cual no quiero decir que soy filósofo, no; simplemente he sido un estudioso de algunas corrientes de una parte de la filosofía antigua y actual.

— Siguiendo con esta mirada retrospectiva, y enfocándonos en particular en su trabajo como historiador de las ideas, sabemos que el vínculo entre el movimiento de la Ilustración (con las ideas reformistas y actitudes críticas que proliferaron en la Europa del Siglo XVIII) y los diversos procesos de transformación que experimentó la cultura rioplatense antes, durante y después de la Revolución de mayo de 1810, fue un tópico que parece haberlo acompañado durante varias décadas -desde aquellos trabajos en la década del '60 (Chiaramonte, 1960; 1962; 1964), hasta por lo menos la segunda edición de su libro sobre *La Ilustración en el Río de la Plata* (2007)-, y haberlo conducido hacia interesantes hallazgos teóricos.

En relación con este tema, nos gustaría hacerle algunas preguntas. En primer lugar, apoyándose en su vasta experiencia, ¿cómo caracterizaría usted al vínculo que fue estableciéndose entre las ideas provenientes de tradiciones intelectuales foráneas y la conformación de la cultura rioplatense en los procesos históricos e institucionales llevados a cabo por los pueblos latinoamericanos, en particular en el siglo XIX? ¿Estaría de acuerdo con la tesis de que ese tópico ha quedado embretado en ocasiones entre los *usos* del nacionalismo y las modas académicas?

— Bueno, ahí hay un error que cometimos todos y me incluyo, que fue separar dos mundos (lo que se daba allá lejos en Europa y lo que sucedía acá en América) que, en realidad, eran una sola cosa en la España de los Siglos XVII y XVIII. Por otro lado, a raíz de los estudios de la historia del pensamiento filosófico me di cuenta de que había una percepción errónea de la circulación de las ideas filosóficas centrada en los grandes nombres (Rousseau, Locke, etc.), y que la conducta política de la gente de esa época seguía otras pautas. Entonces, a raíz de los estudios sobre los comienzos de la revolución de 1810, al percibir que las ciudades no eran provincias de una de una nación, sino entidades soberanas, y que la Primera Junta de Gobierno del Río de la Plata fue una reunión de apoderados de esas entidades soberanas, me di cuenta de que los actores sociales siguen pautas muy profundas. Pautas que les han sido grabadas por la enseñanza recibida en las escuelas de primeras letras y a la cual se suelen agregar las influencias de los autores de moda.

Chiaramonte, José Carlos (2023). La «Ilustración», el Derecho de gentes y los orígenes intelectuales de la Argentina/Entrevistado por Ricardo Cattaneo y Manuel Tizziani. *Siglo Dieciocho*, 4, 179-192.

Cabe recordar que Alejandro Heredia (1788-1838) y Juan José Pascual Echagüe (1797-1867) cursaron sus primeros estudios en escuelas de órdenes religiosas antes de doctorarse en Teología en la Universidad de Córdoba. Y si bien no se desempeñaron como teólogos (aunque fueron docentes durante un tiempo), lo que quiero señalar es que esos caudillos fueron formados en los principios del derecho natural y de gentes. José Gervasio Artigas (1764-1850), en cambio, no tenía estudios universitarios, pero su principal secretario, el ex fraile José Benito S. Monterroso (1780-1838), había sido profesor de Filosofía y Teología en la Universidad de Córdoba durante unos años, y es probable que fuera el autor de varios escritos atribuidos al caudillo.

De allí que, a comienzos del Siglo XIX, y al momento de llevar a cabo una acción política, como lo planteo en uno de mis últimos libros, los individuos se hayan guiado más por aquellas pautas provenientes del derecho natural, pautas que también predominaban en muchos de los autores que llamamos ilustrados (Chiaramonte, 2010a). Por ejemplo, Juan Manuel de Rosas ha pasado por ser el presidente de la Argentina, pero, cuando él se enfrenta a las potencias extranjeras, actúa en calidad de Jefe del estado soberano e independiente de Buenos Aires, y lo hace de acuerdo a las normas del derecho de natural y de gentes. Y ello se debía a que el resto de los estados soberanos, que serán llamados “provincias”, la única instancia soberana que no ejercían era la representación exterior. Pero la delegación de esa facultad a Buenos Aires era transitoria; no la perdían, sino que debía ser renovarla anualmente. Esa facultad delegada va a ser dejada de lado cuando se constituya la República Argentina en 1853 (Chiaramonte, 2022). En ese mismo artículo publicado en el Anuario de Tandil, expongo un descubrimiento último. Bartolomé Mitre (1821-1906) defendió a Buenos Aires en 1852 contra el Acuerdo de San Nicolás, apoyándose en el derecho natural al cual invoca expresamente varias veces. Y unos veinte años después, en 1873, cuando se reúne una convención constituyente para reformar la primera Constitución de Buenos Aires, Mitre sigue siendo un ardiente partidario del derecho natural al enfrentarse con Vicente Fidel López (1815-1903), quien defendía en cambio el derecho positivo.

— **Disculpe profesor, ¿usted está señalando entonces que había o hay como una matriz ideológica que estaría constituida por este derecho de natural y de gentes, a la cual se fueron agregando luego otras ideas provenientes de Francia, por caso? Dicho de otra manera, ¿que esa matriz era el punto de acogida, digamos, de esas nuevas ideas, pero al momento de la acción política prevalecían las viejas ideas?**

— Sí, y además fue reconocido que el derecho natural se fue abandonando a medida que se fue imponiendo el derecho positivo, y solamente sobrevivió en la Iglesia Católica, en cuyo Concilio Vaticano II (1962-1965) se llegó a afirmar que el derecho natural era la base de la denominada Doctrina Social de la Iglesia. Si la mayoría de la población argentina se encuentra influenciada por la religión católica —ya sea que practique o no el catolicismo—, tenemos una pauta de unas normas que a veces entran en colisión con otras normas políticas provenientes de otras fuentes, pero esto ya es historia del Siglo XX. Volvamos hacia atrás, si lo prefieren.

— **Bueno, creemos que la segunda pregunta que teníamos preparada fue de algún modo respondida junto con la primera, ya que guarda relación con la genealogía de su hallazgo de esa matriz o fuente común. De todos modos, le preguntamos: ¿cómo llegó al descubrimiento de ese sustrato común, a la importancia de la obra de Emer de Vattel (1714-1767) en aquellas discusiones que mantuvieron quienes se ubicaban del lado del conservadurismo católico antes que en el del reformismo ilustrado? ¿Cuál cree que fue la importancia de esta tradición legal en la conformación de la cultura rioplatense? Agregó, si me permite, pensando en lo que usted había dicho al principio y reflexionando sobre su propia práctica: ¿cree que su propia formación interdisciplinaria, concretamente su paso por la filosofía, le resultó de ayuda a la hora de realizar ese hallazgo, o le permitió comprender mejor el fenómeno que se proponía explicar?**

— Cuando descubro que la Argentina no existía en 1810, me surgió la pregunta acerca de qué es lo que existía, sobre lo cual ya hemos hablado recién. Luego, me interesó saber cuál era el fundamento político de lo que existía entonces. Bien, algunos libros como la *Historia de los progresos del Derecho de Gentes en Europa y en América, desde la paz de Westfalia hasta nuestros días* (Wheaton, 1861), me orientaron hacia el descubrimiento de la importancia tanto del derecho de gentes como de la figura de Vattel, quien no solo era muy conocido entre los juristas del Siglo XIX, sino que era además la autoridad a la cual se remitían al tratar las ideas sociopolíticas de la época. De hecho, de la edición francesa de la obra de Vattel (1758) hubo una temprana traducción al castellano en el Siglo XIX (Vattel, 1822), de la cual tengo el tomo primero. De manera que se trataba de un autor muy conocido, al punto de que en la novela *Bouvard y Pécuchet* (1881) de Gustave Flaubert (1821-1880), uno de los personajes dice: “Tenemos que resolver esto, ¿a quién recurrimos?”. Y el otro le responde: “A Vattel”.

Ahora, después hay otro problema. Yo destaco la importancia del derecho natural, pero hay que tener en cuenta que la gente estaba más preocupada, como dije alguna vez, por la efectividad de

Chiaromonte, José Carlos (2023). La «Ilustración», el Derecho de gentes y los orígenes intelectuales de la Argentina/Entrevistado por Ricardo Cattaneo y Manuel Tizziani. *Siglo Dieciocho*, 4, 179-192.

sus ideas que por su erudición. Ello puede encontrarse, por caso, en el trabajo de juventud de Juan Bautista Alberdi (1810-1884), en el que a la vez que elogia al derecho natural en el Prólogo y luego le dedica la primera parte de su libro, también encarece la obra de la escuela histórica del derecho sin percibir la contradicción (Alberdi, 1837). Del mismo modo, en el *Dogma socialista* de Esteban Echeverría (1805-1851) hay un elogio muy fuerte del derecho natural (Echeverría, 1837).

En tal sentido, vuelvo a remitir a mi trabajo sobre Halperin y su libro sobre la formación de una élite dirigente en la Argentina criolla (Halperin Donghi, 1972). En ese artículo que mencionamos antes, titulado “Reflexiones sobre la obra de Tulio Halperin” (2019), pruebo que no existían ni la Argentina ni los argentinos, salvo en el subtítulo de la obra y en algún capítulo. Al respecto, hicimos un estudio cuantitativo con la Dra. Nora Souto sobre el uso de la palabra “argentino” en el libro y notamos que aparece recién en la década de 1850 (Chiaromonte y Souto 2005; Chiaromonte y Souto, 2010b). Entonces, ¿quiénes fueron en realidad los protagonistas de *Revolución y guerra*? No los “argentinos”, sino los “criollos”.

Ligado a ello, existe otro gran error que hemos cometido, a saber: la Argentina no existía en la realidad, pero en el discurso historiográfico se usaba la expresión “Río de la Plata” para fundar las afirmaciones como si algo así existiera. Se trata de una región geográfica, pero no es un Estado. Sin embargo, todo lo hemos usado como un supuesto Estado para poder fundar sobre él afirmaciones falsas, dado que se trataba más bien de un conjunto de entidades soberanas que no habían conformado aún una única entidad llamada “nación”.

Por otro lado, al confiscar los libros de la biblioteca de Juan Manuel de Rosas, se encontraron allí varios tomos sobre derecho natural. Es probable que esos ejemplares hayan sido de Pedro de Angelis (1784-1859); en cualquier caso, es coherente con la posición que asumiera Buenos Aires de no subordinarse a ningún otro estado soberano. Luego, ya constituido el país, la influencia del derecho natural y de gentes llegó hasta Leandro N. Alem (1883-1885).

— **Le hacemos una pregunta más vinculada con algunas interpretaciones sobre el Siglo XVIII. En las últimas décadas, de la mano de historiadores como Margaret Jacob y Jonathan Israel, muchos han enfatizado la importancia que la “Ilustración radical” tuvo en los siglos XVII y XVIII, e incluso en la conformación del mundo contemporáneo occidental, mucho más allá de los límites geográficos de Europa. A su juicio, y a partir de su propia experiencia, ¿qué importancia cree que tuvieron esas ideas “radicales” – vinculadas, por caso, al ateísmo y al materialismo– en territorios como el rioplatense, en**



Publicación sujeta a las normas de la licencia [Creative Commons BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

los que cierta ortodoxia católica parecería haber sido una norma común no solo en el pueblo de “a pie”, sino también entre las élites letradas?

— En general, cuando se expresan posiciones fundadas en el derecho natural, quienes las sostenían entendían que ello no implicaba la eliminación de la trascendencia, es decir, de la existencia de Dios como creador último de esas normas. De existir el ateísmo aquí, era más bien oculto. En tal sentido, una pista para descubrir que la Ilustración *no existe* podemos encontrarla en la obra de un historiador inglés, Philip Furbank, quien señala que cuando se habla de la Ilustración, se hace referencia a un todo inexistente (Furbank, 1985). Quien se dio cuenta de esto, como si se tratara de una cosa propia de la época, fue el mismo Flaubert, a quien mencionamos antes, autor del *Diccionario de lugares comunes* (1911). Hay una historiadora francesa que también recomiendo, Elisabeth Badinter, que publicó tres textos donde muestra la diversidad de ideas y de posiciones que había sobre las cuestiones más fundamentales entre los pensadores del Siglo XVIII (Badinter, 1999; 2002; 2007). Entonces, ¿qué es lo que llamamos Ilustración? Furbank escribía que era mejor usar el plural para referirse a dicho movimiento, como hacen los franceses (*les Lumières*). Porque lo que existió es una diversidad de autores que tenían en común una tendencia a la libertad de pensamiento y una serie de ideas que fueron el fundamento de la organización política posterior. Por ejemplo, la campaña de Voltaire contra las injusticias cometidas en el proceso y ejecución de Jean Calas (Voltaire, 1763).

Ahora bien, esas ideas llegaron muy matizadas y moderadas a nuestras tierras. Belgrano las conoció cuando estuvo en España, donde un escritor y militar español, José Cadalso (1741-1782), había escrito las *Cartas marruecas* (Cadalso 2002) a imitación de las *Cartas persas* (1721) de Montesquieu (1957) -vale la pena conocer la edición de esta última obra hecha por el gran ensayista Paul Valéry-. Pero sigamos con lo que veníamos señalando. En mi libro sobre las raíces del federalismo latinoamericano (Chiaramonte, 2016c), incorporo un estudio bibliográfico sobre la formación de los líderes políticos norteamericanos, para compararlos con los latinoamericanos. En resumen, allí destaco que en la segunda mitad del siglo XVIII hay una gran cantidad de panfletos en Norteamérica (más de mil títulos), en los que se discute el derecho natural, los fundamentos de los debates que se hicieron en el Parlamento británico, etc. Inclusive, en el Instituto “Ravignani” hay dos tomos con gran cantidad de páginas de sermones políticos, dado que los predicadores remiten muchas veces al derecho natural. De allí que, cuando decimos que las ideas reformistas circulaban en el Siglo XVIII en nuestras tierras, en realidad, las más radicales circulaban “en silencio”, dado que no hubo un espacio público de discusión de ideas políticas en España y en Latinoamérica como lo hubo en Norteamérica. En América Latina, la Independencia

Chiaromonte, José Carlos (2023). La «Ilustración», el Derecho de gentes y los orígenes intelectuales de la Argentina/Entrevistado por Ricardo Cattaneo y Manuel Tizziani. *Siglo Dieciocho*, 4, 179-192.

se produjo inesperadamente, y se adoptó el sistema representativo con división de poderes, pero sin toda esa elaboración teórica previa. De allí que el sistema anduvo a los tropiezos...

— **Claro, si hubo alguna difusión de esas ideas aquí en el sur, ello se produjo gracias a la vieja imprenta de la Universidad de Córdoba, aunque esos libros no tenían el carácter público de los panfletos que usted menciona, dado que no circulaban de la misma manera...**

— Es que acá no circulaban. Ese debate público generado por la circulación de panfletos e ideas solo se dio entre las colonias angloamericanas. Acá no hubo un espacio público de discusión de esas ideas que penetraron en España, pero que solo fueron leídas o comentadas a través del intercambio epistolar entre las cabezas pensantes. Y me olvidaba de agregar una cosa. Los estudios jurídicos en la Universidad de Córdoba comienzan con una sola cátedra donde se estudia las *Instituta* (o *Instituciones*) de Justiniano (529-534), que es la base de la enseñanza del derecho. Bien, en el segundo capítulo de esa obra clásica se aborda el derecho natural, que era transmitido entonces en las enseñanzas tanto del derecho civil como del canónico.

Y algo de lo que me di cuenta recientemente, es que en el conjunto de entidades políticas conformadas en torno al Río de la Plata es el único caso en toda América, desde el Norte hasta el Sur, en el que hay una sola salida al mar, esto es, el puerto de Buenos Aires. De manera que, quien domine ese puerto dominará el territorio, como lo vio bien Juan Bautista Alberdi, y ese es el fundamento del atraso económico de las llamadas “provincias”, es decir, de los Estados soberanos del Litoral y del interior, aunque muchos de mis colegas no lo quieran reconocer. Por la aduana de Buenos Aires pasaba la mayor parte del intercambio comercial, alrededor del 80 o 90 por ciento de los ingresos económicos del Estado.

— **En relación con esto último que usted comenta, profesor, es decir, acerca de cómo se ha ido entretrejiendo la historia de los procesos de organización nacional, una de las preguntas que nos hacíamos es sobre un tópico vinculado a las ideas político-económicas. En su libro *Pensamiento de la Ilustración* (1979), usted recoge una selección de ideas sobre temas económicos y sociales, tal como fueran difundidas en Iberoamérica en la segunda mitad del Siglo XVIII. Al revisarlo, nos encontramos con la “Memoria”**



que leyera Manuel Belgrano en 1796 sobre la necesidad de “fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio”. El debate en torno al proteccionismo se dio entonces entre la recepción de las ideas de Adam Smith y de los portadores del nacionalismo económico (o “liberales nacionalistas”, como usted los llama), y parece reeditarse en nuestros días con la contraposición entre “proteccionismo” y “librecambio”. ¿Qué reflexiones le gustaría hacer al respecto?

— Bueno, se trata de una vieja cuestión. En 1971, publiqué un libro en el cual señalaba que los conceptos de “proteccionismo” y “librecambio” fueron adoptados como posiciones intercambiables, según las necesidades de cada uno de los Estados (Chiaromonte, 1971). Durante la primera mitad del Siglo XIX, las mal llamadas “provincias” reclamaban protección y Buenos Aires sólo accedió a eso con la Ley de Aduana de 1835, de escasa trascendencia. Así, los distintos Estados se permitían utilizar esas categorías, como decía antes, según sus necesidades. En el plano teórico, en cambio, se convirtieron en entidades separadas y antagónicas. En la Argentina de fines del Siglo XIX, se difundieron los tratados favorables al proteccionismo de un economista norteamericano, Henry Charles Carey (1793-1879), más precisamente en 1888, y de un economista alemán, Georg Friedrich List (1789-1846).

— **Profesor, sin querer abusar de su tiempo, le hacemos un par de preguntas breves para darle un cierre a esta entrevista. A partir de sus indagaciones sobre el uso de los conceptos de federación, confederación y otras variantes, ¿a qué otras conclusiones ha llegado, dado que ya ha comentado algunas hace un rato, respecto de la configuración histórica que se fuera plasmando en la organización política de nuestra nación?**

— Creo que un concepto fundamental y muy resistido (porque en el fondo la historiografía latinoamericana está todavía influida por los objetivos nacionales de contribuir a la forja de una identidad nacional) es el de lo que se ha llamado “federalismo” es en realidad “confederación”. Una confederación, como ya Montesquieu la definiera, es una sociedad de entidades soberanas e independientes. Entonces, si existió una Confederación Argentina en 1831, sus partes integrantes eran Estados independientes, como lo he probado, que querían reunirse sin perder su condición soberana porque se encontraban ante dos peligros: uno externo y otro más cercano, más fuerte: los intereses de Buenos Aires. Entonces, si interpretáramos sus conductas, podríamos inferir que, al formar una confederación se incluía a Buenos Aires para defenderse en el frente externo a la vez que se intentaba maniatar sus intereses. Por ello, Juan

Chiaromonte, José Carlos (2023). La «Ilustración», el Derecho de gentes y los orígenes intelectuales de la Argentina/Entrevistado por Ricardo Cattaneo y Manuel Tizziani. *Siglo Dieciocho*, 4, 179-192.

Manuel de Rosas resiste primero la opción unitaria y le dice por carta a su enviado a la Liga del Litoral que debe insistir en la idea de que dicha reunión es solo diplomática. Quienes están reunidos ahí no son diputados de la Nación, sino apoderados de los Estados soberanos. Rosas se refugió en el concepto de una “confederación”, y fundado en la postura dominante (geográficamente, naturalmente) de Buenos Aires, logró imponer los intereses de su Estado ante los apoderados y representantes de los demás Estados soberanos.

— **Justamente, a la luz de estas indagaciones que usted hiciera sobre las economías de los Estados soberanos y la importancia de las decisiones políticas que se fueron tomando, como esa posición clara adoptada por Rosas, ¿considera que todavía habría lugar para una organización política (y no solo administrativa) verdaderamente federal en nuestro país?**

Perdón, omití decir que las provincias que no podían exportar su producción a través del puerto de Buenos Aires comerciaban a través de los puertos de Puerto de Cobija o de Valparaíso, aunque era más costoso hacerlo por el océano Pacífico.

Bueno, respecto del federalismo argentino, creo que nació enfermo y así sigue por el carácter predominante de una parte de ese conjunto confederal. En los hechos, ese modelo se siguió afianzando y el resto del país fue cargando cada vez más con los costos de mantenerlo. Eso parece no tener solución si no se revisan las bases de la subsistencia de un Estado, cosa que se tendría que haber hecho ya en un comienzo, pues, como afirma Nicola Mateucci, un Estado que no logra asegurar la supervivencia de su población no tiene legitimidad (Mateucci, 2010). Bueno, ¿qué más les gustaría saber?

— **Profesor, creemos que ha sido muy generoso brindándonos su tiempo, sus amplios conocimientos y sus gratos recuerdos. Así que le proponemos cerrar aquí esta entrevista agradeciéndole una vez más su amable atención con nuestra revista. Que siga Usted muy bien.**

— Muchas gracias a ustedes.



Publicación sujeta a las normas de la licencia [Creative Commons BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Bibliografía

- Alberdi, J. B. (1837). *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*, Buenos Aires.
- Badinter, E. (1999). *Les Passions intellectuelles I: Désirs de gloire (1735-1762)*; (2002). *Les Passions intellectuelles II: Exigence de dignité (1751-1762)* y (2007). *Les Passions intellectuelles III: Volonté de pouvoir (1762-1778)*. [Hay traducciones al español editadas por Fondo de Cultura Económica.]
- Braudel, F. (1958). “Histoire et Sciences sociales: La longue durée”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 13 (4), 725-753.
- Cadalso, J. (2002). *Cartas marruecas*, Madrid: Biblioteca Nacional.
- Carey, H. Ch. (1888) *Principios de ciencia social*. Madrid: Tipografía Ricardo Fé, en tres volúmenes. [Edición original: *Principles of Social Science*, In three Volumes, Filadelfia, 1858/1860.]
- Chiaramonte, J. C. (1960). “Primeros pasos de la Ilustración argentina”, *Anuario del Instituto de Investigaciones históricas*, N°4, pp.187-218.
- Chiaramonte, J.C. (1962). *Ensayos sobre la “Ilustración” argentina*, Paraná: Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral.
- Chiaramonte, J.C. (1964). *Problemas del europeísmo en Argentina*, Paraná: Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral.
- Chiaramonte, J. C. (1971). *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina. 1860-1880*. Buenos Aires: Solar/Hachette.
- Chiaramonte, J. C. (1979). *Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el Siglo XVIII*, Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Chiaramonte, J. C. y Souto, N. (2005). “De la ciudad a la nación. Las vicisitudes de la organización política argentina y los fundamentos de la conciencia nacional”, en Francisco Colom González (ed.), *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico* (2 vols.). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Chiaramonte, J. C. (2007). *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*, Buenos Aires: Sudamericana. [Primera edición: 1989].
- Chiaramonte, J. C. (2010a). *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*, Buenos Aires: Teseo.
- Chiaramonte, J. C. y Souto, N. (2010b). *De la ciudad a la nación: itinerario de la organización política argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

- Chiaramonte, José Carlos (2023). La «Ilustración», el Derecho de gentes y los orígenes intelectuales de la Argentina/Entrevistado por Ricardo Cattaneo y Manuel Tizziani. *Siglo Dieciocho*, 4, 179-192.
- Chiaramonte, J.C. (2016a). “Reseña autobiográfica”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, (45), 240-263.
- Chiaramonte, J.C (2016b). “José Carlos Chiaramonte. Bibliografía”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, (45), 264-273.
- Chiaramonte, J.C. (2016c). *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Chiaramonte, J. C. (2019). “Reflexiones sobre la obra de Tulio Halperin”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, 23, 119-140.
- Chiaramonte, J. C. (2022). “Fundamentos de los conflictos políticos argentinos del Siglo XIX. El caso de Buenos Aires”, *Annuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, 37 (1), 133-156.
- Echeverría, E. (1837). *Dogma socialista*, Montevideo.
- Furber, P.N. (1985). *Unholy Pleasure. The idea of Social Class*, Oxford, Oxford University Press. [Hay traducción al español: *Un placer incofesable o la idea de clase social*, Buenos Aires, Paidós, 2005.]
- Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra, Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI. [Segunda edición: 2005].
- List, Fr. (1841). *Das System der Politischen Ökonomie*, Stuttgart: Cotta. [Hay traducción al español: *El Sistema Nacional de Economía Política*, México: F.C.E., 1942.]
- Mateucci, N. (2010). *El Estado moderno: léxico y exploraciones*, Madrid: Unión Editorial.
- Montesquieu (1957). *Lettres Persanes*, en *Œuvres Complètes*, Paris: Gallimard. Ed. de La Pléiade.
- Saer, J.J. (2000). “Recuerdos del Dr. Watson”, *El arte de narrar. Poemas (1960-1987)*, Buenos Aires: Seix Barral.
- Vattel, E de (1758). *Le Droit des gens ou principes de la loi naturelle appliqués à la conduite et aux affaires des Nations et des Souverains*, Londres, 4 vols.
- Vattel, E. de (1822). *El derecho de gentes o Principios de la ley natural, aplicados a la conducta, y a los negocios de las naciones y de los soberanos*, tomo I, traducido por Lucas Miguel Otarena, Madrid, por Ibarra, impresor de cámara de S.M.
- Voltaire (1763). *Traité sur la tolérance à l'occasion de la mort de Jean Calas*.
- Wheaton, E. (1861). *Historia de los progresos del Derecho de Gentes en Europa y en América, desde la paz de Westfalia hasta nuestros días*, traducción de Carlos Calvo, Besanzon, Imprenta de José Jacquin, 2 vols.